

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	2º	7	Obligatoria
PROFESORES¹			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas: Grupo B. Dr.D. JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA (R)			Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho en calle Duquesa, núm.14, 2ºB jjmartos@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
			http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf		
			Miércoles: 9 a 15 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho Doble Grado Derecho y ADE Doble Grado Derecho y Ciencias Políticas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> No se establecen requisitos previos 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Ingresos y gastos públicos. La distribución de las competencias en materia financiera. El presupuesto 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos
- El procedimiento sancionador tributario.
- Los procedimientos de revisión.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura. Descripción de las competencias:

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos. Página 3

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección información y en la comunicación de datos.

E11. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.



- E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en interpretación del ordenamiento jurídico
E.14. Capacidad de negociación y conciliación.
E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos
- El procedimiento sancionador tributario.
- Los procedimientos de revisión.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología

Como regla general, en cada tema se impartirán clases teóricas que incorporarán ejemplos para una mejor comprensión del alumno. Posteriormente se propondrá la realización de algunos supuestos prácticos relacionados con el mismo, que tras una fecha límite de entrega, serán resueltos en las clases prácticas.

Material necesario para la docencia.

Aunque el profesor facilitará algunos materiales teóricos y prácticos, se recomienda disponer de algún manual de la asignatura de los recomendados en la bibliografía descrita en la guía docente.

Igualmente, se recomienda tener acceso (físico o electrónico) a la regulación vigente, a la doctrina administrativa y a la jurisprudencia de los Tribunales. Para ello podrán utilizarse las bases de datos electrónicas, de carácter jurídico, a las que se encuentra suscrita la Universidad de Granada

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

Para un correcta comprensión de la asignatura resulta altamente recomendable la asistencia a las clases teóricas y prácticas

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua



El calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. El formato será tipo test. Las preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. El formato será tipo test. Las preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 10%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual)

2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación final única.

- Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Miércoles: 9 a 15 h

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías serán presenciales o virtuales atendiendo a las circunstancias sanitarias.
En relación a las tutorías virtuales, se utilizará Google meet. También pueden utilizarse otros medios telemáticos análogos que serían indicados por el profesor.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases serán presenciales en la medida que las instrucciones de las autoridades sanitarias lo permitan. Para su concreción se tendrá en cuenta la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados siguiendo, en todo caso, las especificaciones realizadas por los diferentes planes de contingencia de los Centros. El resto de los alumnos que no puedan ocupar su espacio físico en el aula –lo que se establecerá por turnos garantizando la igualdad entre todos ellos- recibirán la misma clase teórica o práctica realizada en el aula -y en el mismo horario establecido en el POD-, a través de los diferentes medios técnicos que la Universidad establezca al respecto.
De no disponer de los medios técnicos necesarios que permitan simultanear las clases presenciales a parte de los alumnos y por video conferencia al resto (streaming), se arbitrará un sistema que garantice una parte de la docencia con clases o grupos reducidos que sirvan de complemento, resolución de dudas o supuestos prácticos planteados.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**Convocatoria Ordinaria**

El examen se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 10%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual).

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL**

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Miércoles: 9 a 15 h	Serán, en todo caso, no presenciales. Se utilizará Google meet. También pueden utilizarse otros medios telemáticos análogos que serían indicados por el profesor.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se seguirá la bibliografía para la preparación de la asignatura y/o los materiales docentes y los supuestos prácticos que deje el profesor, así como sus soluciones que realicen en las clases prácticas online.
- Las clases se realizarán, preferentemente, mediante video conferencia a través de google meet, según los medios disponibles y facilitados por la Universidad, pudiendo complementarse y/o sustituirse por otros sistemas pedagógicos que habrán de realizarse, preferentemente, a través de la plataformas docentes recomendadas por la Universidad

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**Convocatoria Ordinaria**

- El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

El calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 10%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual -foros)

Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.
- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PLATAFORMA VIRTUAL

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line*, se usará preferentemente la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.

HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

El canal de comunicación preferente en caso de realizar videoconferencia, aunque no exclusivo, será Google Meet.

